Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 428 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS", PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, ID N° 237.550, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).

Asunción, 18 de mayo de 2012

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres y Servicios Conexos"** que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 230, resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012, para la Secretaria Nacional de Cultura y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. b) y Art. 32°.

Que, el pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 237.550, aprobado por Resolución SNC N° 175/12 de fecha 28 de febrero de 2012.

Que, por Resolución SNC N° 336/12 de fecha 18 de abril de 2012, se aprobó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres y Servicios Conexos" y el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado

Que, la comunicación del Llamado se realizó a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 25 de abril de 2012, con Expediente N° 313.302.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total y tipo de Contrato "Abierto".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 26 de abril de 2012, a las siguientes firmas oferentes: PREMIER S.R.L., ICARO TOURS S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L., INTER EXPRESS S.A., ASUNCION TOURS S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L. y MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 07 de mayo de 2012, cumpliéndose de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según se puede constatar en el Acta de Apertura de Sobres.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: SERVI TRAVEL S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.../2...

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretaria General

RESOLUCION SNC N° 428 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS", PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, ID Nº 237.550, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres y Servicios Conexos", a la firma oferente SERVI TRAVEL S.A.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012.

Que, en el Decreto N° 10278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 **"Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres y Servicios Conexos"** (Contrato Abierto), para la Secretaria Nacional de Cultura, a la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección V Programa de Servicios.

Art. 2°.- **IMPUTAR** en el Objeto de Gasto 230 "Pasajes y Viáticos".

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SNC SECRETARÍA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Luis Manuel Espinoza Argaña
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretaria General